

entrevista

**Carmen Calvo /
Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso**

“Nos hemos equivocado al separar la sexualidad de la afectividad”

por Jaime Fernández

Carmen Calvo (Cabra, Córdoba, 1957) es diputada del Grupo Socialista y presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados. Hasta 2007 fue ministra de Cultura en el primer Gobierno de Rodríguez Zapatero. Doctora en Derecho Constitucional ha ejercido la docencia como profesora titular de Universidad en Córdoba. En Andalucía fue además de diputada autonómica, consejera del Gobierno regional.

Separar la sexualidad de la afectividad en el ámbito educativo ha sido un error que ha perjudicado a muchos jóvenes, que a menudo tienen una visión mercantil de las relaciones personales. Con estas palabras Carmen Calvo, presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, reivindica la educación de los afectos como un valor seguro para afrontar futuros conflictos entre las parejas

¿Qué papel debería tener la educación en el camino hacia la igualdad de mujeres y hombres?

El feminismo español arranca de la petición de educación para las mujeres. En cambio el feminismo inglés y norteamericano empieza con la petición del voto. Sin embargo, las primeras feministas españolas reclaman educación, colegio y universidad, e incluso antes que el voto, que ya reivindican en la Segunda República. Es una curiosa variable del feminismo europeo. Desde Emilia Pardo Bazán hasta ahora, las mujeres hemos tenido claro que sin la luz del conocimiento no tendríamos algún día los mismos derechos que los hombres. El eje que articula nuestra posibilidad de ser ciudadanas está unido inexorablemente a la adquisición de conocimientos.

¿A que atribuye las dificultades para formar en educación afectivo-sexual?

Influye un origen remoto, que es el enorme peso del catolicismo sobre la larga lista de tabúes sexuales. Somos un país que nos incorporamos tarde a la anticoncepción, a la interrupción voluntaria del embarazo, a la educación sexual y afectiva en los colegios y casi todo lo que articula la posibilidad de hablar con claridad y naturalidad de la vida sexual y afectiva. No olvidemos que salimos de una dictadura hace unos años, en la que había una tremenda represión sexual. Hace treinta años la única sexualidad posible era la heterosexual en el ámbito matrimonial. El Código Penal contemplaba el delito de adulterio sólo para la mujer.

¿De qué manera repercute esta situación en nuestros adolescentes y jóvenes?

Al salir de esa dictadura con un gran deseo de libertad, en una sociedad que experimentaba un importante desarrollo económico, hemos pasado a un extremo de absoluta irresponsabilidad, donde parece que sea posible descontextualizar las relaciones físicas de las relaciones afectivas y sentimentales.

Como nuevos ricos de la sexualidad, hemos pasado de la represión absoluta a una especie de libertad con muchos agujeros negros. Por ejemplo, muchos chicos confunden el sexo con el ocio, con matar el tiempo. Sin embargo, lo que se intercambia en las relaciones sexuales son también emociones y energías muy importantes para el crecimiento del ser humano. De ahí que las encuestas nos digan que sus relaciones no son más placenteras y satisfactorias y que no consiguen enganchar relaciones más maduras, largas y gratificantes.

Los datos confirman el aumento de las estadísticas de muchos jóvenes con formación que cuando terminan el botellón acaban en los prostíbulos

¿Qué podemos decirles a los adolescentes y jóvenes?

Que en una relación sexual se intercambian más cosas, que el sexo sólo por el sexo tiene consecuencias no buenas. Los datos confirman el aumento de las estadísticas de muchos jóvenes con formación que cuando terminan el botellón acaban en los prostíbulos, lo que significa que ven el cuerpo de la mujer como una mercancía que se puede comprar. Me temo que nos hemos equivocado al separar la sexualidad de la afectividad. En este sentido, he batallado mucho para que en la elaboración del proyecto de ley orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo apareciera la palabra "afectivo". Tampoco hemos hablado de esto en el lugar adecuado, que no es solamente la escuela sino también el hogar familiar. El discurso social debe tener perfiles, independientemente de lo que cada uno haga con su vida. Hemos de asumir responsabilidades padres, educadores, legisladores, personajes de la vida pública, lo que significa debates y límites. Los padres hemos creído que, como teníamos escuelas e institutos cada vez mejores, podíamos delegar en ellos funciones que nos corresponden a nosotros. La escuela enseña, transmite conocimientos y educa, pero hay una parte de la educación que incumbe fundamentalmente a las familias.

¿De qué manera influye esta visión de la sexualidad femenina en el maltrato?

Una de las trágicas consecuencias de esta irresponsabilidad es el fenómeno de los maltratadores, gente muy débil, que carece de educación de los sentimientos. En esta visión mercantil del cuerpo femenino el discurso post-machista incide en que los varones tienen más necesidades sexuales que las mujeres y que las buscan de cualquier manera, como los machos de las especies animales a las hembras. Claro que la diferencia es muy grande: los animales machos no son ingenieros ni diputados. Estamos ante una visión exclusivamente física del sexo, que excluye otros elementos en los que opera la sexualidad, como las emociones y la sensibilidad. Sin embargo, incluso esta visión se contradice con la realidad, puesto que los datos demuestran que muchos de estos hombres que frecuentan la prostitución van buscando que los escuchen, etc.

¿La ley del aborto garantiza adecuadamente el derecho a abortar en la red pública sanitaria?

Como la regulación actual sólo se refiere a la despenalización de tres supuestos de un delito, con ello no hemos afrontado una regulación del aborto en condiciones, como la que tienen los países

avanzados. La sanidad pública no acaba de asumir con naturalidad la interrupción del embarazo por parte de las mujeres. Ahí también ha influido el juego perverso de la objeción de conciencia, que ha sido utilizada abusivamente. En la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo queremos que ésta se contemple como una prestación sanitaria en la red pública. De lo contrario volveremos a las andadas de la clandestinidad, cuando las mujeres pobres se jugaban el pellejo en abortos clandestinos y las ricas abortaban en Londres. Es verdad que hay que proteger la objeción de conciencia, porque es un derecho fundamental, pero no podemos repetir lo que ha ocurrido en estos años, que cuando objetaba un jefe de servicio de un hospital, se sumaba a la iniciativa el resto del personal por miedo o por no complicarse la vida.

Por lo que respecta al aborto, creo que la sociedad española no es sincera consigo misma. Nos falta todavía mucho para normalizar una situación que se ha superado hace tiempo en otras sociedades avanzadas.

¿Cómo valora las medidas educativas de la Ley contra la violencia de género?

Transformar la sociedad es la única manera de prevenir la violencia de género. Transformar significa decirles a los varones que se reencuentren con sus afectos, sus emociones y su capacidad de comunicar lo que necesitan para así poder compartir. Significa también decirles a las mujeres que se sientan fuertes y que no acumulen, una tras otra, situaciones vejatorias que las acaban convirtiendo en víctimas fáciles. Tienen que saber que no pueden someterse a ninguna humillación, que son ciudadanas de pleno derecho. Igualmente, hay que decirles a los niños que sean capaces de expresar sus sentimientos, incluso los negativos, y a las niñas, que no se sientan tan débiles como para que en un determinado momento alguien se aproveche de esa debilidad y ejerza violencia contra ellas. Es preciso trastocar el tópico del modelo masculino y femenino, porque en la violencia de género sólo hay víctimas y verdugos.

Los padres hemos creído que, como teníamos escuelas e institutos cada vez mejores, podíamos delegar en ellos funciones que nos corresponden a nosotros

Con ello volvemos de nuevo a la educación en los afectos.

Sí, un varón que se puede reconocer a sí mismo, en sus emociones y necesidades, no tiene por qué acumular el resentimiento y la agresividad que acumulan los maltratadores.

Pero el ejemplo es fundamental en la educación...

Voy a decir algo muy personal. Si de mí dependiera, las grandes reformas educativas pasarían por seleccionar otros contenidos distintos de los actuales. Hay nociones que con una buena estructura de funcionamiento pueden encontrarse. Sin embargo, algunos aprendizajes, que no forman parte del currículum escolar, son necesarios para vivir la vida profesional, para ser un ciudadano. El desequilibrio entre la cabeza y el corazón tiene consecuencias terribles.

Por ello, es necesario potenciar la formación humanística, que educa la sensibilidad, porque ésta implica autoconocimiento, responsabilidad, comunicación y compartir. La gente no va a un teatro a pelearse ni va a un cine a discutir. En las artes cabe la subjetividad de todos. La libertad artística es respetuosa porque no es competitiva.

“Cualquier plan de empleo debe ir acompañado de un análisis de género”

¿Qué medidas serán necesarias para mejorar la tasa de empleo femenino?

Se necesita una potente política de escolarización de 0 a 3 años, que permita a las mujeres que están en el mercado laboral en edades que coinciden con la maternidad hacer compatible la vida privada con el trabajo. Cualquier plan de empleo, presupuestario, económico, industrial etc., debe ir acompañado de un análisis de género. En los primeros 11.000 millones de euros que se destinaron al Plan E, le pregunté al ministro de Economía si el decreto contemplaba el impacto de género. Ante la sorpresa con que acogió mi pregunta, le respondí que si esos fondos iban a obras públicas de los ayuntamientos, las estadísticas nos dicen que quienes trabajan en ellas son mayoritariamente hombres, por lo que si no se incluían medidas de impacto de género, era inevitable que los empleos fueran sólo para hombres. Ya no valen grandes frases. Hay que promover una sociedad que favorezca la conciliación familiar y laboral, que nos discrimine salarialmente a las mujeres y que incorpore el análisis de género en todas las decisiones económicas.

Son muy pocas las empresas que cumplen los planes de igualdad a los que les obliga la ley. Ahí los sindicatos pueden desempeñar un papel importante para no consentir que los convenios colectivos excluyan planes de igualdad.